



FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO LEÓN

Programa: **SISTEMA DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES DE
MÉXICO**

Sub-Programa:

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: OP-MGNL-SIP-12/21-IR

Nombre de la Obra: **REHABILITACIÓN DEL " CENTRO DE ATENCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSORÍA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" EN CALLE MARMOL S/N EN LA COL. JOYAS DEL CARRIZAL, GARCÍA, N.L.**

Localidad: EN CALLE MARMOL S/N EN LA COL. JOYAS DEL CARRIZAL.

Municipio:

GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa Contrato .

Modalidad de Ejecución:

INVITACION RESTRINGIDA

Número y Fecha del Concurso:

CONCURSO No. OP-MGNL-SIP-12/21-IR DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021.

Fecha de Adjudicación:

19 DE MARZO DE 2021.

Número y Fecha del Contrato:

CONTRATO No. OP-MGNL-SIP-12/21-IR DE 19 DE MARZO DE 2021.

Monto Original Contratado:

\$ 1,630,847.70

Monto Total de Convenios:

\$ 407,230.12

Monto Ejercido de la Obra:

\$ 2,038,077.82

Contratista:

ACEROS ALTURA, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio:

22/03/2021

Fecha de terminación:

20/05/2021

Fecha real de inicio:

22/03/2021

Fecha real de terminación:

20/05/2021

1/4



3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de **GARCÍA** Estado de **NUEVO LEÓN**, siendo las: **10:00** horas del día **25** de **JUNIO DEL 2021**.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLAROCA, CANCELACION DE CONTACTO EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW CALIBRE 12, SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION ELECTRICA DESDE CENTRO DE CARGA A REGISTRO ELÉCTRICO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX ATERRIZADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR DE 1, 2 Ó 3 SALIDAS CON CONEXIÓN A TIERRA DE 15 AMP. 127 V. CON CORRIENTE NORMAL COLOR BLANCO, SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE GABINETE DE 3 X 28 W DE EMPOTRAR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR A BASE DE TRIPLAY DE PINO, DESINSTALACION Y RETIRO DE MURO DE TABLAROCA EXISTENTE DE 8.50X2.8M DE ALTURA, BARRERA TIPO MAMPARA PARA ESTANCIA INFANTIL, A BASE DE MARCOS DE ALUMINIO Y PANTALLA DE ACRILICO DE 6MM DE ESPESOR MINIMO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO MINISPLIT, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE DE ALUMINIO, MUEBLE DE RECEPCION TIPO MAMPARA, MESA CON 4 SILLAS PARA NIÑOS Y JUEGO INFANTIL DIDACTICO INTERACTIVO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO TIPO FOAMY, DESINSTALACION Y RETIRO DE DUELA LAMINADA, REPARACION Y RENIVELACION DE FIRME DE CONCRETO EXISTENTE, SUMINISTRO Y COLOCACION DE DUELA LAMINADA, RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE, SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO, RESTAURACION DE MURO EXTERIOR A BASE DE RETIRO DE MATERIAL DAÑADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTÓN ABATIBLE STD COLOR VERDE, SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTERIA CON TABLERO PARA SALON, SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE VOLEIBOL CON POSTES DESMONTABLES DE TUBO DE 3 PULG. CED. 30 DE 2.4M DE ALTURA, SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA DEPORTIVA RUGOSA PARA CANCHA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCA DE PLASTIMADERA CON RESPALDO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION ELECTRICA DESDE CENTRO DE CARGA A REGISTRO ELÉCTRICO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR DE 1, 2 Ó 3 SALIDAS CON CONEXIÓN A TIERRA DE 15 AMP. 127 V. CON CORRIENTE NORMAL COLOR BLANCO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE 400 WATTS TIPO LED CON ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EMPOTRAR EN MURO, ROTULADO DE LOGOTIPO, SEGÚN INDICACIONES DE LA SUPERVISIÓN, SUMINISTRO Y APLICACION DE DOS MANOS DE PINTURA VINILICA.

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

	Año Fiscal	Total	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2021				
	\$1,648,100.00	\$1,648,100.00	\$1,648,100.00	-	-
Inversión Ejercida	\$2,038,077.82	\$2,038,077.82	\$2,038,077.82	-	-
Saldo	-\$389,977.82	-\$389,977.82	-\$389,977.82	-	-

6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: **\$489,254.30**



Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	22/03/21 AL 06/04/21	58,380.72	136,221.69
01 EXTRA	07/04/21 AL 21/04/21	98,957.11	230,899.89
02 NORMAL	07/04/21 AL 21/04/21	79,028.77	184,400.48
03 NORMAL	22/04/21 AL 06/05/21	124,028.55	289,399.94
04 NORMAL	07/05/21 AL 20/05/21	59,644.91	139,171.45
01 ADITIVA	07/05/21 AL 20/05/21	6,443.86	15,035.68
02 EXTRA	07/05/21 AL 20/05/21	62,770.40	146,464.27
03 EXTRA	07/05/21 AL 20/05/21	0.00	407,230.12
Sub-Total		\$489,254.31	1,548,823.52
		Total	\$2,038,077.82

7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No. **03 extra** por un importe de **\$407,230.12** (Cuatrocientos Siete Mil Doscientos Treinta Pesos 12/100 M.N.)

10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: Sofimex, Institución de Garantías, S.A.
Número y fecha: 2539996 19 DE MARZO DE 2021
Importe: \$163,084.77
Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Fianza de Anticipo:

Compañía Afianzadora: Sofimex, Institución de Garantías, S.A.
Número y fecha: 2539989 19 DE MARZO DE 2021
Importe: \$489,254.31
Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza: Fideicomiso:

Fianza del Convenio:

Compañía Afianzadora: Sofimex, Institución de Garantías, S.A.
Número y fecha: 2539996 14 DE MAYO DE 2021
Importe: \$40,723.01
Período de Vigencia: UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA



Fianza de Vicios Ocultos:

Compañía Afianzadora:	Sofimex, Institución de Garantías, S.A.
Número y fecha:	2539996 19 DE MARZO DE 2021
Importe:	\$203,807.78
Período de Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA.

11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **ACEROS ALTURA, S.A. DE C.V.** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MÉXICO.

Por la Dirección General de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala
Director de Construcciones
de Obras Públicas

Ing. Manuel Guadalupe Cardona del
Río
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO **OP-MGNL-SIP-12/21-IR** QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA **ACEROS ALTURA, S.A. DE C.V.**